LPN Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID Nº 280.088
ADENDA Nº 01 – CONTRATO ABIERTO Nº 216/2015 – D & D DISTRIBUIDORA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A.**, domiciliada en Capitán Braulio Lezcano Nº 2321 e/ Pascual Toledo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Enrique Arce Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 794.455, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano José María Zubizarreta Reg. Nº 900 Esc. Nº 52 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 30 de abril de 2013, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2º de la Resolución DGOC Nº 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

Que, por Nota DGGIES / DG Nº 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 216/2015 con la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A**, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.** Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentual Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 216/2015, suscripto con la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A**, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. . **15.129.430.000** (Guaraníes quince mil ciento veinte y nueve millones cuatrocientos treinta mil) y, un monto máximo total de Gs. **30.258.860.000** (Guaraníes treinta mil doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta mil).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
11	Algodón hidrofilo	100 % Algodón, blanco. Sin presencia de particulas extrañas (Bajo tenor de impurezas), en zigzag.	Paquetes 500g (Bruto)	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	200.000	400.000	13.000	2.600.000.000	5.200.000.000
12	Algodón hidrofilo	100 % Algodón, blanco. Sin presencia de particulas extrañas (Bajo tenor de impurezas), en zigzag.	Paquete x 250g (Bruto)	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	210.000	420.000	5.900	1.239.000.000	2.478.000.000
13	Algodón laminado	Algodon laminado 15 cm x 2 mt. minimo,bajo tenor de impurezas (blanco y sin particulas extrañas).	Rollo	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	63.000	126.000	1.600	100.800.000	201.600.000

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310302 / 444125

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

14	Algodón laminado	Algodon laminado 20 cm x 2 mt. minimo,bajo tenor de impurezas (blanco y sin particulas extrañas)..	Rollo	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	30.500	61.000	2.200	67.100.000	134.200.000
15	Algodón laminado	Algodon laminado 30 cm. 1,5 a 2 mt. de longitud, bajo tenor de impurezas (blanco y sin particulas extrañas)..	Rollo	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	14.170	28.340	2.500	35.425.000	70.850.000
39	Bota cubre calzado	Cubierta para zapatos, impermeable, para uso en quirófanos. TNT, tamaño Grande con antideslizante resistente a la tracción, descartable.	Unidad	WINICE	CHINA	UNIDAD	555.000	1.110.000	390	216.450.000	432.900.000
62	Cateter de aspiracion	Cateter de succion 6 Fr. Con circuito cerrado, Libre de Látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente y cateter milimetrado de 30 a 35cm.	Envase estéril individual en origen	WINICE	CHINA	UNIDAD	18.000	36.000	59.000	1.062.000.000	2.124.000.000
63	Cateter de aspiracion	Cateter de succion 8Fr. Con circuito cerrado, Libre de Látex, PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente y catéter milimetrado de 30 a 35 cm.	Envase estéril individual en origen	WINICE	CHINA	UNIDAD	17.500	35.000	59.000	1.032.500.000	2.065.000.000
64	Cateter de aspiracion	Cateter de succion 10 Fr. Con circuito cerrado, Libre de Látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion univevrsal, puerto de lavado, manga transparente y catéter milimetrado de 40 a 45 cm.	Envase estéril individual en origen	WINICE	CHINA	UNIDAD	12.000	24.000	59.000	708.000.000	1.416.000.000
118	Cinta Testigo para Óxido de Etileno	Tira indicadora interna para Oxido de etileno. Clase V. norma ISO 11140. (Indicadores para proceso de esterilización)	Unidad	TERRA GENE	ARGENTINA	UNIDAD	102.700	205.400	250	25.675.000	51.350.000
135	Control biologico de esterilidad	Indicadores para proceso de esterilizacion, biologico. Para autoclave-Dispositivos inoculados con esporas de Basilus Sterotermóphilus, ampolla o frascos, hermeticamente cerrados	Unidad	TERRA GENE	ARGENTINA	UNIDAD	19.600	39.200	9.900	194.040.000	388.080.000
136	Control biologico de esterilidad	Indicadores para proceso de esterilizacion, biologico. Para óxido de etileno.Dispositivos inoculados con esporas de Basilus Subtilis, con medio de cultivo incorporado. Ampolla o frascos herméticamente cerrado.	Unidad	TERRAGENE	ARGENTINA	UNIDAD	4.960	9.920	9.000	44.640.000	89.280.000
167	Gasa de Algodon	Gasa de Algodón Hidrófilo, de Algodón 100%, Paq.0,90m x 40 m. rectilínea doblada en zigzag.De 16 hebras como minimo por cm2, absorvente, con terminaciones laterales	Paquete	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	150.000	300.000	49.000	7.350.000.000	14.700.000.000
168	Gasa de Algodón	Gasa de Algodón Hidrófilo, de Algodón 100%, Paq.0,90m x 5 m. rectilínea doblada en zigzag.De 16 hebras como minimo por cm2, absorvente, con	Paquete	PROIN	NACIONAL	UNIDAD	50.000	100.000	6.900	345.000.000	690.000.000

		terminaciones laterales									
170	Gorro quirurgico	De tela no tejida. con goma en los bordes pleglable, Resistente a fluidos. Descartable.	Envase x25 unidad mínimo	WINICE	CHINA	UNIDAD	680.000	1.360.000	160	108.800.000	217.600.000
										15.129.430.000	**30.258.860.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- ***Primera Entrega de la Cantidad Mínima***

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
*** PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA**	El plazo de entrega será de hasta **30 (treinta) días calendarios** para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

- ***Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima***

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los Ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de **45 (cuarenta y cinco) días calendarios** para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de **60 (sesenta) días calendario** para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de OCTUBRE de 2015.

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310302 / 444125

Sr. Luis Enrique Arce Ramírez
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE